

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28727 VITORIA

El UPAD Mercantil - Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 346/2015, NIG n.º 01.02.2-15/008729, por auto de 1 de septiembre de 2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor BUSTABLADO S. COOP., con NIF F01372168, con domicilio en calle Portal de Gamarra, n.º 23, pabellón A, de Vitoria-Gasteiz, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz.

2º.- Que la misma resolución ha acordado la simultánea conclusión del concurso por insuficiencia de la masa activa, la responsabilidad de BUSTABLADO S. COOP. en el pago de los créditos, la extinción de la citada mercantil y la cancelación de las inscripciones en el Registro Mercantil de Álava.

Vitoria-Gasteiz, 1 de septiembre de 2015.- La Secretario Judicial.

ID: A150041208-1